

I. MUNICIPALIDAD PUCÓN

Nº DE REGISTRO 286

FECHA ENTRADA 14 FNF 2022

FECHA SALIDA

COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN. (ARTÍCULO 6º LEY 19.418)

0000

En Pucón, a 14 de Enero del año 2022, la Comisión Electoral establecida con fecha 24 de octubre del año 2021, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Junta de vecinos Pichanes, deposita en la Secretaría Municipal de la Ilustre Municipalidad de Pucón, los siguientes documentos:

- Acta de la elección que levanta la Comisión Electoral.
Fotocopia del Registro de Socios de la Organización (Fotocopia del Libro).
Registro o Nomina de socios que sufragaron en la elección.
Fotocopia del Acta de elección de la Comisión Electoral.
Acta adicional de elección de directorio, en resguardo de los datos personales.
Certificados de Antecedentes de los candidatos electos al Directorio (Art. 20º Ley 19.418).

Municipalidad Pucón Dirección Desarrollo Comunitario
Nº DE REGISTRO 34
FECHA ENTRADA 14/1/22
FECHA SALIDA 14/1/22
DEPTO. 0000

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección establecido en el artículo 6º de la Ley 19.418, en cuanto se depositan en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos individualizados en el párrafo precedente.

Suscriben el presente documento los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria

Junta de vecinos Pichanes

Table with 3 columns: Nº, NOMBRE COMPLETO, RUT, FIRMA. Contains 3 rows of member signatures and names.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl

Juan Rojas
14/1/2022

Copia



Municipalidad de Pucón

ACTA ADICIONAL DE ELECCION DE DIRECTORIO EN RESGUARDO DE LOS ANTECEDENTES PERSONALES LEY 19.628, PARA PUBLICAR

(Nombre de la Organizacion Junta de Vecinos Pichares

En Pichares, a 04 de ENERO 20222, siendo las 6:30 PM

Horas, en el local ubicado en Escuela 6-786 Pichares, se da

Inicio al proceso eleccionario, de la organizacion JUNTA DE VECINOS PICHARES

Para elegir los miembros del directorio, los que duraran tres años en sus cargos:

Siendo las 20⁰⁰ hrs. Se da término al proceso eleccionario y se procede a abrir la urna, al conteo de votos y escrutinio, arrojando éste el siguiente resultado:

NOMBRE CANDIDATO	Nº VOTOS
1. <u>Patricia Adriela Huilipan A.</u>	<u>1 1</u>
2. _____	_____
3. _____	_____
4. _____	_____
5. _____	_____
6. _____	_____

De acuerdo al resultado, la directiva queda constituida de la siguiente manera, (solo agregar nombre completo y apellidos).

PRESIDENTE: PATRICIA ADRIELA HUILIPAN AVILES

SECRETARIO: MARIA JOSE CRUZ REYES

TESORERO: JAINME ENRIQUE GUINER RIVERA

SUPLENTES: AUDOLICIA SALAZAR - GUILLERMO HUAGUIPAN

Por el presente acto se da cumplimiento al requisito establecido en el Art. 21° de la Ley 19.418.

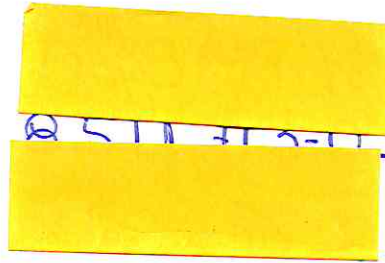
La presente acta junto a todos los demás antecedentes mencionados en el inciso tercero del artículo 6° de la ley 19.418 junto a este formato, fueron ingresados a la municipalidad por oficina de partes en los plazos correspondientes.

Por otra parte, se deja constancia que el directorio electo deberá en su primera reunión, elegir a los representantes de la Comisión Fiscalizadora de Cuentas, la que estará compuesta por tres personas que durarán un año en su cargo.

Suscriben la presente acta los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria denominada Junta de Vecinos Pichales

FIRMA TRICEL O COMISION ELECTORAL (nombres, apellidos y firma)

Daniela Poslete Brovo
Graciela Brovo Huilipon
Manuel Hueso con tropa



A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned to the right of the redaction boxes.